



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00931890-UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Dra. Ing. Agr. María Laura BERNÁLDEZ, con motivo de desarrollar las clases y tomar exámenes en el Instituto de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María, en el período de febrero a diciembre del 2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°:** Convalidar lo actuado a la Dra. Ing. Agr. María Laura BERNÁLDEZ, Leg. 52.737, Profesora Adjunta con dedicación Exclusiva, que cumple sus funciones en la Unidad Operativa: Nutrición Animal del Departamento de Producción Animal, para desarrollar las clases y tomar exámenes en el Instituto de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María, en el período de febrero a diciembre del 2022 con una carga horaria de 10 (diez) h semanales; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y sus modificatorias Ordenanzas del citado Cuerpo N° 15/10 y 1/18. *Se recuerda al causante cumplir con el Artículo 4° de la Ord. HCS N° 05/00, en el que se especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, postgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.*

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.